

## CONSIDERANDO

*Que* el 8 de marzo del presente año, se celebra el **"DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER"**; fecha consagrada a recordar la lucha reivindicativa de los Derechos de la Mujer trabajadora y, de su dignidad humana sin discrimen de género;

*Que* la señora Psicóloga **MARGARITA VILLAGRESES MEJIA**, distinguida maestra no vidente, superando de manera encomiable tal limitación física, ha formado muchas generaciones de ciudadanos no videntes que han contribuido y contribuyen con su trabajo diario y sacrificado al progreso del Ecuador;

*Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular los valores y fortalezas de las personas discapacitadas que superando tales factores trabajan y sirven a sus semejantes y al País; y,

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a la Psicóloga señora **MARGARITA VILLAGRESES MEJIA** por su invalorable labor e incansable actividad beneficio del sector no vidente del País.

Recomendar su nombre como ejemplo de superación y esfuerzo digno a imitarse por la ciudadanía en general.

La Econ. **ROCIO JARAMILLO ZAMBRANO**, Diputada de la República, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**